



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
27/09/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 667039T

DECRETO DE APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Considerando que, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 40.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, el estado de gastos del Presupuesto de las Entidades Locales, puede modificarse, entre otras causas, por transferencia de créditos, que consiste en modificar el Presupuesto de gastos sin alterar la cuantía total del mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Considerando que los artículos 179.1 del el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos establecen que las Entidades Locales regularán en las Bases de Ejecución del Presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 11 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la competencia para aprobar las transferencias de créditos cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o a créditos de personal, mediante Decreto, previo informe de Intervención, siendo ejecutivas.

Considerando que las trasferencias propuestas respetan lo exigido en los artículos 180 del TRLRHL y 41 del Real Decreto 500/1990.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en la Base de Ejecución del Presupuesto municipal nº 11, en concordancia con los artículos 179.1 del TRLRHL y 40.2 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 34/2022 de transferencia de créditos, que se concreta en los siguientes extremos:

Alta en aplicaciones de gasto



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
27/09/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA HKTW 2XEY Z9CT 27C7

Resolución Nº 2876 de 27/09/2022 "Decreto aprobación transferencia de crédito gastos finalizar ejercicio 2022" - SEGRA 384885

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
27/09/2022AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 667039T

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
34200-21200	Rep. mant. y conserv. instalaciones deportivas	4.400
13400-21000	Rep. mant. y conserv. Tráfico y señaliz.	6.000
32300-21200	Rep. mant. y conserv. Escuelas	7.000
33703-21200	Rep. mant. y conserv. Edif. Juventud	4.000
43000-21200	Rep. mant. y conserv. Inst. Turismo	5.000
13200-22103	Combustible Policía Local	6.000
92000-22199	Otros suministros Servicios Generales	6.000
32300-22103	Combustibles y carburantes educación	4.000
33402-22609	Activ. culturales: Conciertos	27.500
33401-22609	Activ. culturales: Teatro	3.000
43120-22799	Mercado Medieval	6.000
43200-22699	Promoción y Gestión Turística	16.000
41900-22699	Agricultura y ganadería	7.000
33800-22609	Festejos generales del municipio	27.000
31101-22799	Bienestar y Protección Animal – Otros trabajos y s	30.500
	TOTAL	159.400

Baja en aplicaciones de gasto

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
16500-62400	Vehículo alumbrado publico	12.000
34200-60900	Pista Voley Playa	15.000
34200-62300	Adquisición cortacesped	2.400
33310-63200	Mejoras en edificios museos	5.000
34101-48200	A familias y ESFL: promoc deportiva	25.000
34201-47200	Instalaciones deportivas conveniadas	60.000
43024-62700	Plan de sostenibilidad turística en destinos	34.000
92001-48900	Capellán y reloj Castillo	6.000
	TOTAL	159.400

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA HKTW 2XEY Z9CT 27C7

Resolución Nº 2876 de 27/09/2022 "Decreto aprobación transferencia de crédito gastos finalizar ejercicio 2022" - SEGRA 384885

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
27/09/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 667039T

TERCERO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
27/09/2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA HKTW 2XEY Z9CT 27C7

Resolución Nº 2876 de 27/09/2022 "Decreto aprobación transferencia de crédito gastos finalizar ejercicio 2022" - SEGRA 384885

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3